

El Consejo de Administración de **CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI S.A.D.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos Sociales y conforme al artículo 173.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), ha acordado por unanimidad, en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel Gran Bilbao (C/ Indalecio Prieto, 1, 48004, Bilbao, Bizkaia), el día 30 de diciembre de 2024, a las 18.00 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el 31 de diciembre de 2024, en el mismo lugar e igualmente a las 18.00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Información relativa a la situación actual del Club por parte del Consejo de Administración.
- Segundo.**- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- Tercero.** - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- Cuarto.**- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- Quinto.**- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto anual para la temporada 2024/2025.
- Sexto.**- Nombramiento de auditores para los ejercicios a cerrarse el 30 de junio de 2025, 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2027.
- Séptimo.**- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: De acuerdo con lo previsto por el artículo 272.2 LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, sito en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía 80 Bajo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Acta notarial: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a fin de que asista a la Junta y levante la correspondiente acta, según lo previsto en el artículo 203 LSC.

Para mayor comodidad de los accionistas y tomando como base el número de accionistas concurrentes en pasadas convocatorias, **se pone en su conocimiento la previsible celebración de la Junta General en primera convocatoria**, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2024, a las 18.00 horas, en el Hotel Gran Bilbao (C/ Indalecio Prieto 1, 48004, Bilbao, Bizkaia), todo ello de acuerdo con el régimen de *quorums* de constitución previstos en los Estatutos Sociales y en la LSC.

En Bilbao, a 27 de noviembre de 2024. El Secretario no Consejero, Martín Echévarri Madrigal.